



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 29 de noviembre de 2018.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los servicios de locución y voz central, para la realización del programa Gabriela 130 años de Camino, financiado por el fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, proyecto que se adjudicó el municipio de Paihuano, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 1716 /2018

1.- APRUEBASE, Orden de compra 3884-813-MC18 denominada "SERVICIOS DE LOCUCION PROGRAMA GABRIELA MISTRAL" por un monto de \$300.000, -(trescientos mil pesos) impuesto incluido, al proveedor SERGIO BARRAZA DIAZ, RUT: 9.634.618-2, a través del portal mercado público.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/PAE/ret
Distribucións
_Archivo



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE